

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

**REF. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DEL MENOR J.S.B.R.
promovido por la señora JEIMY ISABEL RODRÍGUEZ JURADO en
contra del señor HUGO FERNANDO BAQUERO MORENO, RAD.
2021-488.**

Como quiera que mediante auto del 25 de noviembre de 2021, se ordenó seguir adelante la ejecución en contra del demandado y que mediante proveído de fecha 08 de febrero de 2022, se aprobó la liquidación de costas realizada por la Secretaría, se ordena remitir las presentes diligencias a los Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá para lo de su competencia.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

Firmado Por:

Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72fa6110f826235fbffde1de41488100e75dfe6c54190198c0885231f8ff8edf**

Documento generado en 20/05/2022 05:02:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>